La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala: posteriormente Estado de la Pederación Centro americana y hoy independiente y soberana á virtud de la ley fundamental espedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevá a aquel de la ley fundamental espedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó a aquel rango, y a cuyos intereses sirve este periódicor se hava situada entre los 8 à 117 y 16 minutos latitud Norte; y del 810 40 minutos af 857 45 minutos longitud Occidental de Greenwich; esta dividida, para suvadministrae on, segun la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias; estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya división es susceptible de vaciación por las leves generales de la República, y para los efectos fiscales políticos, y judiciales.—Su poblácion, segun el censo general asciende aproximativamente por no haberse fevantado con exactitud à 150,000 almás.

Su territorio comprende una estensión de 2500, a 3000 leguas enadradas, y se estiende entre Nicaragua y Panama, bañandola de un lado el Occéano Atlantico, y de otro el Pacifico.—Sus límites con Nicaragua estan arreglados por el tratado ajustado con aquela República el 13 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panama, estan aun por determinar.

La República esta dividida en seis provincias que se espresan a continuación.

CARTAGO. HEREDIA. ALAJUETA. PUNTARENAS. GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razon de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que esceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de ele-gir uno aunque no aforance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo er renevados por mitades cada des años, y a la suerte: pudiendo ser reelectos in-

el poder público, está dividido ca Costa-Rica para su ejercicio en Legislativo,—Ejecutivo y Judicial.—El 1º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras:-el 2º encargado al Jefe de la Nacion que se llama Presidente de la República; y el 3º à la Corte Suprema de Justicia y demas Tribunales y Juzzados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y esta prohibida su introduccion siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes-el uso de la imprenta-sin previa censura y aun bajo el anómimo; con la única restricción c. e no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos,-el derecho de peticion-la propiedad-la libertad religiosa-el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado proteje la Religion Católica, Apostólica Romana. Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropiceles; pero el principal cultivo es el del café-que es el primer renglon de exportacion-el cultivo del tabaco; y la destilación de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacifico muchos puertos; pero todo su comercio de exportacion é importacion se hace por el puerto de Puntarenas; cuya franquicia ha terminado:

La NUEVA ERA, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de re-chazar toda publicación que no estime conveniente: admite todo artículo de interes general; y se cangea con los demas periódicos.—En mingun caso admitira escritos que contengan injurias personales y calámniosas imputaciones.

LA REDACCION.

Llamado per la presente Administración á sostener por la prensa, sus actos v el progreso bien entendido de la República, me he hecho cargo des de hoy de la Redacción de la Gaceta.

Al contraer este compromiso, estoy bien distante de suponerme hábil para una tarea semejante. Este arte de escribir es uno de los mas grandes, y supone un tesoro de conocimientos vastos, que no creo poseer, en mi incipiente carrera; pero si mi incapacidad é insuficiencia son notorias, el amor que me ani ma por el progreso de la República, no es ménos evidente. El pais parece que ya debe conocerlo, si se tiene en euenta, que mi pluma ha estado al servieio de sus intereses poeo ántes, y despues de la revuelta que vino à conmover la sociedad; así como durante ella.

Con este antecedente, nada de nuevo tiene que ofrecer e Redactor.—Su pensamiento v su estilo se conocen: el primero cifrado en la paz y el pro greso; y el segundo en la sen eilléz y naturalidad.

Como hijo de la América es pañola, su nombre y su porve nir me interesan en donde quiera que me encuentre: para los hijos del mundo de Colon no hay fronteras en él. Los intereses, los derechos y el destino de la familia española, es el mismo, como fué uno mismo su origen y es una misma su historia. Por eso, nada de raro tiene que haya calificado alguna vez de os á los hijos de Ce

ga así calificándolos; y que haya | táneamente los intereses de la | intervenido por la prensa en favor de los intereses de Costa-Rica.

Animado por otra parte del interés de conservar el crétido v buen nombre de la Nacion y del Gobierno, no cesaré de hacer votos, por que el pensamiento, que anime la política de la Administracion, y de la generalidad, jire sobre estos tres principios fundamentales de toda sociedad homana.-Libertad, Justicia-y Fraternidad.

La Libertad, basada en el profundo respeto de los derechos y garantías del eiudadano, en la observancia puntual de las disposiciones legales; y en la sunision á las instituciones, y á los gobernantes del pais.

La justicia, fundada en el principio de dar á cada uno lo que es suyo; ajena por consecuencia del favoritismo y de ias persecuciones por colores políticos

La fraternidad, aplicada á las relaciones sociales entre los ciudadanos, y á la política internacional del pais.

Para concluir, debemos recordar á los Sres. Gobernadores y demas empleados á quienes se dirigió la Redaccion, que no olviden remitirnos los datos solicitados. Separados como estamos del movimiento social, potítico y mercantil del pais, necesitamos informes para revelar la vida interior de la Nacion.

San José, Octubre 23 de 1860. Célimo Bueno.

JUSTICIA GRATUITA Y PUBLICIDAD DE LOS JUICIOS.

Despues de que la reciente ica; que si l'eonvulsion política hirió momen-

Nacion; y que la paz ha venido á ser el fruto de los esfuerzos y sacrificios de los que con tanto valor, abnegacion y patriotismo, contribuyeron á la defensa de la legitimidad y al restablecimiento del órden, es preciso, dedicarnos al estudio de las necesidades del país y de lo que importe al progreso de la sociedad. Las naciones no conquistan en un dia las mejoras que apetecen; esa es obra lenta del tiempo en la carrera que atraviesan, y en su vida para lo futuro. No hay, pues. que deseansar; y ántes sí, trabajar con perseverancia en esta obra.

Decia Pascal "que la voluntad, es uno de los principales órganos de la creencia": formemos, pues, las creencias. preparemos la opinion respecto de le que importe al adelan to y mejora de la sociedad. para hiego tener la voluntad firme é incontrastable de entrar en esta via. El camino de los ensavos es á veces escabroso; "pero sin aprendizaje no puede haber maestria," segun la espresion de un orador contemporáneo.

Empezemos la tarea por un asunto de suma importancia, que nos llama, hoy, a traer al juicio de la discusion pública, nuestras ideas en materia de administracion de justicia.

Es tal la armonia y la sabia combinacion de los intereses que, no se dá una verdad, un principio cualquiera, en política, en legislacion, co-l mo en derecho público internacional, que no se toque, se mesele y se confunda con un interes positivo y material de la sociedad. Ya otra vez emitimos esta verdad indisputable: "tolos los intereses legítimos están en armonía"; porque todas las verdades se prestan mutuamente apovo, se dán la mano; y de illí resulta ese conjunto armóico que en el órden moral, cono en el físico, existe en las grandes leves providenciales.

No ha mucho que hablando lel impuesto, deciamos: que para ser justo y equitativo, era preciso; no solo que se tomara de la sociedad lo puramente indispensable para cubrir lasrecesidades del Gobierno; no solo que él, (el impuesto) sea la usta compensacion de servicios positivos prestados por los neargados de la administracion á los ciudadanos; sino tamien, que no grave con igualdad sobre todos, con absoluta prescindencia de la riqueza de tos individuos. Hoy, nos proponemos hacer aplicacion práctica de este principio econónico remontándonos á la esfera del órden judicial, para indicar una reforma sustancial en la legislacion civil; cuva necesidad, es sin disputa, universalmente reconocida v universalmente anhelada.

Los derechos de arancel judicial, pueden ser un recurso para compensar los sudores y fatigas espirituales de un empleado, encargado de la angusta mision de conciliar los intereses de los ciudadanos, al propio tiempo, que de decidir sus diferencias; pero no un recurso que descanse sobre las nociones y los principios de justicia v equidad.

La administracion de justi-

cia es la que mas directamente está en contacto con el ciudadano; y es el servicio mas positivo que él recibe de parte de la sociedad, toda vez que es herido en cualquiera de sus derechos: ha de ser por lo mismo, la que mas debe facilitarsele, sin que por falta de recursos, ó por temor de que le sea sobrado costosa, deje de ocurrir á implorar el oficio de los encargados de administrarla; y guarde silencio, quizá, cuando mas necesita del apoyo de ella, para resguardo y seguridad de su honor, de su yida, de su libertad y de su propiedad.

El arancel judicial es uno de tantos impuestos que gravan sobre todas las clases de la sociedad; pero que afectan con igualdad á todos los ciudadanos, sin atender á su fortuna ó condicion pecunaria: son por lo mismo los mas designales; por que no guardan ninguna proporcion con la riqueza de los individuos; y los que ponen á las clases pobres en la condicion mas desventajosa pa-

ra reclamar sus derechos. Uno de los principios sebre que descansan las reformas de todas las leyes fiscales, es que, bajo ningun pretesto el Gobierno exija mas de lo que necesita para la marcha regular de la administracion pública: todo lo que se salga de este límite, peca por injusto, y destruye ese equilibrio en el valor de los servicios prestados por él, y que la sociedad à su turno paga, bajo la forma del impuesto. Ahora bien, el oficio del poder judicial viene á hacerse demasiado costoso, por el sistima de remuneracion que se ha adoptado, apelando á los derechos de arancel; y no guarda ninguna conformidad con esa ley económica del cambio de servicios equivalentes, sobre que ha hecho consistir un eminente economista, la nocion y relacion del valor, y la lejitimidad de él. No hay esa jusda compensacion entre el servicio real prestado por los empleados del órden judicial, y lo que la sociedad paga por esos esfuerzos; y tales exacciones vienen á tener el carácter de una espoliación, que bajo las leyes económicas, como bajo el orden moral y relijioso, dicen muy mal con el respeto debido al derecho de propiedad.

En Chile, como en Nueva-Cr mada, se han apercibido de lo útil que es á un pais pro-

curarse una administracion de justicia pronta y gratúita; y ambos paises han dado en este sentido pasos que son dignos de imitacion. Ne ha mucho que en el primero se ha espedido una lev favoreciendo la condicion de los litigantes; y en el último, bajo el réjimen central, como ahora bajo el sistema federativo, (casi en la mayor parte de los Estados) no hay esas tarifas que tan fuertemente acosan al litigante.

Asígnese á los empleados del orden judicial un sueldo fijo, en proporcion á la categoría de su destino, v á lo mas ó ménos complicado de sus tareas: auméntese, si se quiere, la cuota actual de su sueldo, pero no se haga injusticia al ciudadano cobrándole hasta por la menor dilijencia judicial; tal es en nuestro concepto una de las reformas que debe toear la gloria á la Administracion actual de llevar á cabo, aboliendo los aranceles judiciales, y declarando por punto general que, la administración de justicia es gratuita. binning 4 al alv as

Importa tambien fijarse en la sencillez de los procedimientos, para hacer menos eostosos y tardios dos juicios, empezando por abolir ese sistema de actuacion con testigos, tan embarazoso para el curso pronto de los negocios, y crear en su lagar un Secretario de libre nombramiento y remocion de los Jueces, con una asignacion mensual fija, y sin esas tarifas tan erecidas que son como otras tantas bombas aspirantes, que chupan del bolsille de los litigantes. Prontitud y economía; hé aquí lo que debe consultarse en el ócden y organizacion de los juicios; y equidad en el reparto de las exacciones, que demande el pago de los empleados del 6rden judicial.

En cuanto á la publicidad de los actos del Poder Judicial, ella es una garantía de acierto, y al mismo tiempo una salvaguardia contra los atentados que luego á la sombra del misterio se suelen inferir á los eindadanos. Seria de desear que todo fallo se trajese á la prensa. Oigamos lo que con este motivo dice el Gobernador del Estado de Panamá á la Asamblea Legislativa, y que viene de molde á lo que estamos encomiando.

"Sin contradecir les beneficios del principio de responsabilidad, aplicado á las autoridades del órden judicial, de todas las categorias, no es aventura-

do sostener, que el freno mas poderoso contra los abusos de que tales autoridades son capaces, siempre será la prensa bien dirigida. Un Juez cuya sentencia no debe ser vista, sino de un corto número de personas, la mayor parte ignerantes, de seguro que no se esmerará todo lo que conviniera, ni en el estudio de la materia sobre que ella verse, ni en la claridad de sus decisiones, ni en la correccion del estilo; pero si ese mismo Juez supone con fundamento, que su sentencia và á darse á la estampa, y que jurisconsultos y literatos habran de examinarla por todas sus faces, entónces es evidente que por sa propio bien entendido interes, obrará de un modo muy diverso del indicado vá.."

No es menos importante despojar á los juicios de ese carácter reservado que tienen, hasta eso que se llama publicacion de probanzas, así como admitir á las partes el derecho de interrogar á los testigos de palabra. El debate debe ser público, v-las praebas aducidas no deben tener, en nuestro concepto, ninguna reserva. Cuando se trata de derechos contenciosos, todo lo que contribuya al esclarecimiento de la verdad no es inútil ni superfluo, y la publicidad de las pruebas à medida que se van confeccionando, tiene la ventaja de que las partes pueden contrarestarlas en tiempo, y oponer otras de peso. El juicio así se ilustra; el Juez gana con la claridad para sus decisiones; y los debates judiciales se acercan mas à ser la espresion de la verdad.

Hemos emitido estos conceptos, no porque juzguemos que el pais tenga la obligación de aceptarlos, para luego trasplantarlos á las instituciones. Probablemente, ellos, léjos de atraernos las simpatías de algunos, nos acarrearán su animadversion; pero en nuestra condicion de periodistas no vemos razon alguna para contemporizar con ciertos errores. Puede ser que alguna vez se nos haga justicia; y entónces se interpretarán nuestras opiniones por el sincero desco de la prosperidad del pais. Si otro fuere el juicio de la opinion, en puestra buena fé descansamos tranquilos.

El R.

REPRODUCCIONES.

EL CREDITO.

flores, su espuma, como el agua, su ut. mosfera, como la tierra, su espacio come el universo, su poesía como el corazon su espiritualismo como las ideas. El créaito es al dinero lo que el resplandor á la luz, lo que la sombra ad cuerpo, lo que el eco á los sonidos. Se puede decir que la riqueza es una especie de aritmé. tica, en que los guarismos inflexibles no suman nunca mas que la cantillad exacta esto es, la cantidad que hay; al mismo tiempo que el crédito es una especie de álgebra que nos representa por medio de letras fantásticas las cantidades que se suenan. Aunque parezca raro, es indudable que la riqueza tiene su metafísica, su parte abstracta, su fantasia. El dinero es la realidad y el crédito la ilusion. Crédito, digan lo que quieran los economistas, no es mas que la pompa del ca-Dital, el brillo del oro, el ruido del dinero.

Por medio de ingeniosas combinaciones de cristales se ha conseguido dar á los objetos mas imperceptibles dimensiones fabulosas. Así es que al través del microscopio, una gota de agua nos parece el mar un grano de arena una montaña.

Mucho antes que la ciencia descubriera este modo sencillo de engrandecer todo to pequeño, la razon, las pasiones y los deseos habian becho mares de gotas de agua, y mundos de granos de arena. La razon tomó por su cuenta á ese grano de arena que se llama hombre, y nos lo hace ver por un esfuerzo de óptica bajo las formas gigantescas de un dios.

El amor no quiso ser menos que la razon, y apoderándose de nuestros ojos, cogió esa gota de ag a que se llama mujer. y la hizo aparecer subre la tierra fan grande como un óceano de felicidad.

Los deseos, ese vidrio de aumento al traves del coal miramos todo lo que apetecemos, nos presenta continuamente mundos ignerados y cielos desconocidos, que á la simple vista no son mas que granos de arena, y gotas de agua que el viento de una noche se lleva ó el sol de una mailana disipa.

El nombre, esa contrascha con que viajamos por la vida, tampo quiso contentarse con los límites propios de su naturaleza é inventó el eco prodigioso de la fama y el cristal fantástico de la gloria. Trobites comben as on kold

Por medio del ingenioso mecanismo de la posteridad, adquirió el privilegio esclusivo de irse engrandeciendo en la misma proporcion que se va alejando. Este sistema inexplicable, que consiste en aumentar una cantidad sin anadirle nada se interpuso misteriosamente entre las íntimas relaciones de los números y se encuentra medio escondido en las primeras nociones de la aritmética.

Cero; hé aquí la demostracion matemática de ese sistema. Aplíquese el cero á la derecha de cualquier guarismo, y la suma crece indefertiblemente, sin que pueda decirse que se le ha añadido una nueva cantidad.

La riqueza cuya propension natural es aumentarse, debiò pensar sériamente sobre todo esto, y debió buscar para sí la aplicacion eficaz de un sistema tan maravilloso. A fuerza de discurrir, tropezó con un ravo de luz. Brilló á sus ojos el oro como un pensamiento luminoso, ó mejor dicho, como la forma de su pensamiento, El problema le dibió parecer resuelto á primera vista. La cuestion era llenar un espacio vacio, y adquirir al mismo tiempo la facilidad de moverse en todas direcciones. El oro por una condecendencia sin ejemplo se prestó á la prueba, sin duda por la codicia de su valor. Entregó-Tiene la riqueza su perfume como las (se á las terminantes exigencias del cuño y la moneda spareció como una expresion fe iz, como la fórmula ignorada de una idea que todavía no había tenido su perfecta representacion.

La riqueza adquirió, por decirlo así, su palabra, su frase corriente, su traduccion natural; y el dinero se bizo el interprete de todo valor, abarcando hasta el valer inmenso que un hombre necesita para venderse.

Así empezó el dinero su brillante carrera. Su mision era llenar el vacio, y se hizo de oro para deslumbrar, se hizo sonoro para meter ruido, y redondeándose peco á poco, consiguió la figura mas á propòsito para circular rápidamente por la superficie de la tierra.

Pero todo esto no era en realidad mas que un paso; la ilusion fuè desvaneciéndose y resultó al fin; primero: que el resplandor era mayor que la luz; segundo:
que era mas el ruido que las nueces; tereero: que la rapidez no consigue jamas
que un cuerpo pueda estar á un mismo
tiempo eu todas pa tes. Suma notal: que
el dinero no llenaba el racio del bolsillo público, ni el de los bolsillos particulares.

Envano corria de un punto á otro saltando de una á otra mano, escapándose sucesivamente de todas partes para no hacer falta en ninguna.

El bolsillo es intransigente como el estómago, y cuando se siente vacio, no hay manera de convencerle.

Habia necesidad de descubrir un medio mas seguro, un procedimiento mas completo, por que el duero no era bastante y la riqueza no crecia con rapidez necesaria.

Es preciso crear el micro copio, el espejo de aumento, el cero maravilloso.

Un dia la riqueza, fatigada de verse tan pobre de recursos, debió quedarse dormida.

Si los sueños son algunas veces las representaciones engañosas de naestros mas vivos deseos, la riqueza debió soñar que se multiplicaba como las arenas del mar, y como las estrellas del ciclo.

Si lo soño, debuó creerlo; porque una de las cosas mas admirables del sueno, es que despues de habernos engañado mil veces, no hay una vez siquiera que, soñando, no nos parezca verdad todo lo que soñamos.

La mentira no ha encontrado otra manera de vivir. y así es que muere en el momento que deja de parecer verdad.

Despertar es simplemente salir de un ernor.

Però la riqueza se encontraba en el caso de aprovechar hasta el último recurso, y la verdad es que durante el sueño habia creido en su prodigiosa multiplicacion. No se daba cuenta de cómo habia podido dejarse engañar. Sin saberlo, estaba al borde del descubrimiento.

El fenómeno que no comprendia no era ni mas ni menos que lo que buscaba. : Creer en una riqueza imaginaria! Es-

¡Creer en una riqueza imaginaria! Esto no cabia dentro de la cabeza positiva del dinero.

No obstante, el dinero es calculador, y al fin penetró en el secreto. En él estaba el microscopio el espejo de aumento, el cero inagotable: allí estaba el CREDITO.

A esta palabra mágica, el bolsillo se dilata como un pecho que respira, y se transforma en *Bolsa*. Necesitaba un nombre proporcionado á su nueva magnitud.

Existia el gérmen de una raza oscurecida, ignorada, que aun no habia encontrado la aplicación de sus facultades; un nuevo ser, que necesitaba otra atmósfera para vivir, y brotó el banquero, como brotaron nuevas generaciones de plantas despues de las aguas del dilavio. Le llegó su vez, y entré: antes no habia te-

nido nada que hacer sobre la tierra. Hasta entonces no se habian conocido mas que en el mar los bancos de arena, en los jardines los bancos de piedra, los banquetes en ciertes solemnidades, y el banquillo de los acusados en todes los tribunales.

De repente apareció el Banco.

Bunco es la facultad de disponer de mil, no teniendo mas que quinientos.

Es doblar un capital con la misma prontitud y con la misma facilidad que se dobla una esquina.

Es omitir dinero, y emitir papel.

Es el modo sencillo y breve de pedir dinero prestado á todo el mundo por medio de billetes.

No es solamente el modo sencillo de pedirlo, sino tambien el modo seguro de obtenerlo sin rédito niuguao.

Crédito; que segun los economistas, quiere decir confianza, es una palabra que se aplica indistintamente al bolsillo de cualquiera. Es una promesa que va de un punto á otro con incansable movilidad, y que nunca se cumple por completo.

Crédito es el déficit que no se liquida jamás definitivamente.

Colóquese un duro en el centro de un círculo de espejos, y la multiplicación saltará a la vista. Tratandose de espejos, esta es una verdadera especulación.

El que tiene un duro, tiene muchísimo mas de veinte reales. Tiene tantos duros como personas saben que lo tiene.

Por otra parte, el crédito no es la medida de 16 que hay, sino la suma tot.l de lo que debia haber. Por eso es tan grande.

En todo grano de trigo hay una espiga. No faita mas que sembrarla, cuioarla por espacio de muchos meses, y que a fin la espiga cuaje y se sazone.

Esto, comoj se ve es minucioso, largo é inseguro. El crédito es la rápida abreriatura de todo esto.

No necesita sembrar el grano de trigo ni cuidario para traducir en pan la espiga que no ha nacido todavía.

El crecito ha venido en cierto modo a sustituir à la caridad. Antes el que no tenia un cuarto, vivia de limosna; ahora el que no tiene dinero vive de crédito. No debe estrafiarse, por lo tanto, que

Lo natural, lo lógico, es que el hombre se coma lo que se le pone delante, y delante tiene siempre todo lo que está por

el crédito haga tanto papel.

El crédito ha suprimido el tiempo y ha borrado el espacio.

Lo que puede ser alguna vez es ya, ha dicho y es.

La fuerza de todo sofisma consiste en hacer que las cosas sean lo que no son.

Asi es que se ha hecho del crédito una inmensa r queza, siendo por el contrario una inmensa necesidad.

J. S.

(De la Crónica española.)

EXTERIOR.

REVISTA POLÍTICA Y MERCANTIL.

Los acontecimientes de los últimos dias han demostrado que no nos equivocamos en cuanto habíamos anticipado por nuestra última revista. En efecto, el último de los Borbones de la dinastía napolitana ha abandonado su corte, y su fuga ha sido la mas cobarde é ignominiosa que se pudiere conceptuar, ni siquiera un esfuerzo hizo para conservar la corona que

caia de su cabeza indigna. Garibaldi ha entrado en Nápoles con 80,000 hombres, proclamándose Dictador, y en unos cuantos dias Nápoles y Sicilia serán reunidas á la Cerdeña. El Emperador de Francia ha advertido á Victor Manuel que no debia intervenir en los asuntos de los Estados Romanos; pero segun las últimas noticias la Cerdeña habria mandado sus tropas para apoyar el levantamiento de los súbditos del Papa, uniendo de esta manera su fortuna à la de la revolucion italiana; no dudamos pues que dentro de muy poco tendremos sucesos de la mayor importancia que noti-

Mercado de Manchester.—Desde nue tra última, los precios han sido mas flojos, y casi todas las manufacturas de algodon se pueden comprar en el dia á precios mas módicos que en Agosto último.

Anil del Salvador.—Está sin variacion-Durante la última quincena de Agosto, tuvimos dos pequeñas ventas, la una consistiendo de unos lotes retirados de la subasta de Julio último, y que en la presente ocasion se despacharon mediante una baja de 2 á 3 por lba., y la otra se compuso de 28 zurrones, que se colocaron á precios algo bajos.

Cafe.—El mercado ha estado muy firme durante el último mes, 300 sacos de Guatemala se vendieron el 13 del corriente, de 63/á 65/ por quintal; y 6,970 sacos de Costarica han sido colocados en subasta pública al precio de 73/6 á 77/ por quintal, para calidades buenas à superiores, y 63/6 á 68/, para ordinarias á medianas.

Capbas de Honduras y Méjico. Las ventas continuan celebrandose á precios subidos, y el mercado está firme. Existencias 67/ troncos mejicana.

Existencias, 1,894 troncos hondureña.

Variedades:

Al PIE DE LA LETRA.—Un enfermo mandó llamar á su médico. Hizo este el correspondiente exámen, pidió luego un poco de papel, donde escribió no sabemos qué receta, y entregándoselo á la mujer del doliente, la oijo:

-Haga U. que por la mañana tome esto. Y se despidió.

Pocos dias despues el médico encontrò á la susodicha mujer, y la preguntó por su

— Av! (le contestó). Siempre lo mismo: pnoy mal!

—¿Le hizo U. tomar lo que receté? —Si, señor: trabajo costó, por que estaba muy seco; pero al ún pudo tragarlo.

-¡Cómo que estaba seco! No entiendo por que! ¿A qué botica mandó U. á bas-

-A ninguna; U. no me encargó se-

mejante cosa

-Pero, en fin, ¿que le hizo U. tomar á su marido?

-¡Vaya! La receta que U. me dié. ¡Cómo! ¿El papel?

Pues!

TRES HOJAS.—En tres hojas puede encercarse la historia del mundo:

La hoja del árbol, emblema de la edad primitiva, de la infancia, de la humanidad. Las tribus nómadas, las costumbres patriarcales, la agricultura, primera ocupacion del hombre desde el Paraiso terrenal. Todo lo sintetizó en una de esas hojas que nacen en las brisas de junio y que arrastran los vientos de octubre.

La hoja de ucero, símbolo de la edad guerrera. Personificacion de Cartago y Roma, divinidad de algunas de a juellas tribus del Norte que invadieron el Mediodia de Europa, emblema de la discordia, ley de la fuerza, et sic de ceteris.

La hoja del libro, gloria de Gutemberg, arma del pensamiento, pedestal del mundo moderno, hacienda del escritor, enseñanza del escolar, fuente de meditaciones, recreo de misántropos, ventura nuestra en ocasiones, y rico panorama para las ardientes fantasías.

ESTAMOS CONFORMES.—Cuentan que un filósofo muy aficionado al bello sexo, dijo un dia:

-¡Qué gusto si se muriesen en el acto todos los hombres, menos yo, para quedar solo en el mundo con todas las mujeres!

-Eso es poco (contestó otro que era mas filósofo aun): lo que yo quisiera es que las mujeres se que usen siendo tales mujeres, y que ademas se volviesen mujeres todos los hombres, menos yo.

INDIRECTA.—Habia sido llamado un mé ico de cierto lugar para visitar á un enfermo en otro pueblo inmediato, en que no habia facultativo. Viendo el dia apacible, fuese á pié con escopeta y perros, para ir cazando por el camino. Encontrósele un amigo, que le preguntó à donde iba de aquella manera; y oyendo que à visitar un enfermo, "le dijo:

-; Cómo, con escopeta, doctor! ¿ tiene usted miedo que se le escape vivo?

Pelo yiejo x Barba Jóven.—Preguntó el rey don Juan III de Portugal á uno de sus cortesanos por qué tenía el pelo cano y la barba negra,

—Señor, contestó el cortesano, es porque el pelo tiene veinte años mas que la barba.

Moribundo de humor.— Hace poco tiempo que un enfermo pidió papel y pluma, hizo su testamento y lo entregó cerrado á un escribano. Murió y al ir á leer la última voluntad del finado, hallaron estas cláusulas notables:

"Dejo á mis hijos todas las fábricas que he visto, á fin de que se aficienen á lo que mas les guste.—Idem: dejo á mi esposa todos los jardines porque he pasado, á fin de que se ventile y se recree. Y así seguian hasta cuarenta mandas.

LITERATURA NEO-GRANADINA.

LA RIAR DES VALLE.

Música del Sr. Don J. Quevedo.

Bella flor, reina del valle, Por el viento acariciada, ¿Quieres que mi lengua calle Y que no te diga nadu?

No es posible, linda flor. Porque si el viento murmura, Es que canta tu hermosura Con el arpa del amor.

Y cuando inclinas la frente, Tanto ta belleza alcanza, Que publica tu alabanza La cristalina corriente. ¡Honor de la sciva unbría! El cielos se sonrió Cuando tu cáliz vió Que en las ondas se mecia.

Eres la flor de las flores, Corona de los placeres, Envidia de las mujeres Y luz de los trovadores.

Todos de tí se enamoran, Y se dan el parabien, Bella flor, los que te ven; Los que no te ven, te lloran-

Y auoque vives ignorada,. Como la humilde violeta, Fijas siempre la mirada, Del pintor y del poeta.

Que contemplando el hechizo De tus ramas olorosas, Tienen en poco á las rosas, La anémona y el narciso.

Tú eres, hermosa, esa flor De modestia y de beldad: Por quien suspira el Amor. Y que adora la amistad.

JUAN FRANCISCO ORTIZA

EL POBRE.

MI SUERTE.

El pobre al pobre menosprecia el mundo, El pobre vive mendigando el pan; Falsa piedad ó ceño furibundo, Cual un favor le dan.

La gloria al pobre le deniega un nombre' El poder le deniega su esplendor, La noche el sueño, su amistad el hombre, La mujer el amor.

¡O verdes bosques, círculo del polo! ¡Montes, desiertos, donde el rico va! ¡Mar insondal·le, eterne, immenso, y solo! ¡El pobre no os verá!

Ah! en les ojos del pebre brota el lloro, Y no enternece un solo corazon; Que las làgrimas solo en copa de oro Merecen compasion.

¡Vedlo! su pié la tierra triste pisa; Todo en él nos revela el padecer; Ojos sin luz y labios sin sonrisa,

Y vida sin placer!
Y empero el pobre tiene una esperanza
Que vale mas que el mundo y mundos dos;
¡Inmenso bien que el oro vil no alcanza!
¡El pobre tiene á Dios!

J. E. CARO.
(Del Correo de Ultramar.)

图器 壁之 學題 題 "图 图画 图 4 .

El Sr. Licenciado D. Lorenzo Montúfar ha publicado en el número 33 de la "Nueva Era" un remitido que probablemente ha de ser una contestacion á la parte que le toca en el cuaderno "cuestion Aguilar y Mora."

Sus quejas se dirijen principalmente contra los conceptos comprendidos en la "advertencia" y en el escrito de 14 de Mayo pròximo pasado, y así es que soy yo quien debo responder.

Seria bastante reimprimir aquel remitido para patentizar que su actor habria mejor acertado en no haberlo hecho imprimir.

En primer lugar demuestra el Sr. Montúfar, con mucha holgura y hasta alegando ejemplos históricos, que antes y fuera de él ya, hubo abogados que han litigado con el poder. Pero, Señor ; quien ha dudado de esto ? ó à quien ha ocurrido la simpleza de reconvenir al Sr. Montúfar por haber abogado contra D. Vicente Aguilar ? Desde el tiempo de los tribunos hasta la fecha ha sucedido y sucede semejante cosa cada dia; y no obstante, nadie criticará ni aun al mismo D. Lorenzo Montúfar, aunque no lo ha hecho bajo la Administracion pasada, si lo hace hoy; y muy al contrario, todos respetarán su independencia y rectitud, con tal que la oposicion que hace esté en consonancia con sus convicciones. Demostrar lo que todos afirman y citar ejemplos que todos conocen, es á lo menos una pedantería de muy mal gusto, semejante á cierto discurso público que harto dió que reir, en que el autor del remitido, para probar la utilidad del camino de San José á San Carles, ejemplificó con erudiccion usurpada á una enciclopedia, que en Inglatorra, Alemania, Francia, Bélgica y quien sabe en que parte mas del globo, habia tambien caminos.

Se ha dicho en el referido cuaderno que se esperaba paralizar la defensa de D. Vicente Aguilar por medio de una revolucion.

A eso arguye el Sr. Montúfar que tal suposicion es imagnaria, por que hubo la oportunidad de responder y se ha respondido à su contestacion á la demanda, el 14 de Mayo próximo pasado, es decir, mucho antes de estallar la rebelion del Sr. Mora.

¿ Como es eso ?

¡ No entiende el Sr. Montúfar ò se finge no entender ?

Creo haberme expresado con bastante claridad. El punto en mi escrito se contrae al ataque dirigido por el Sr. Mora y publicado aquí en Agosto, pero no á la contestacion que el Sr. Montùfar dió á la demanda en Mayo. Solamente la aficion paternal que este profesa á sus producciones, puede ofuscarle hasta confundir tiempos, personas y conceptos.

Lejos de D. Vicente Aguilar, la ridicula pretension de que el Sr. Montúfar le venda la mercancía de sus conocimientos (sirviéndome de la misma metátora que él usa) sin recibir el equivalente legal. Siempre dispuesto D. Vicente Aguilar á arreglar sus negocios sin exponerse á los disgustos que son inseparables de las vias judiciales, nunca ha entablado muchos pleitos así me autoriza para manifestar que recuerda mas que un solo negocio de alguna importancia en que el Sr. Montufar haya gestionado por él. En este le pagó los

honorarios que se le exigieron. En otro asunto en que intervino, ayudaba el Sr. Montúfar, sin solicitud del Sr. Aguilar, al apoderado de éste, Licdo. D. Mauro Aguilar, en virtud de un convenio particular entre los dos. La cantidad escesiva que cobrò D. Mauro, se la pagó cumplidamente D. Vicente Aguilar. De consiguiente no es culpa de éste que el Sr. Montafar, fuera de algunas atenciones, no le hubiese ganado mas que doscientes pesos. Sin embargo, si por un olvido involuntario hubiera dejado de cubrir alguna cuenta justa del Sr. Licdo., le suplica se la presente, seguro de la mas inmediata chancelacion.

San José, Octubre 16 de 1860. F. Estreber.

AVISOS.

SE ALQUILA,

La casa de corredor, esquina de la Universidad. El que la nesecite, véase con su dueño Bartolo Castro, ó con el recomendado por éste.

Gabriel Bolandi.

Don Manuel Moreira, vecino de Alajuela, vende las siguientes fincas:

Una casa situada en cicha ciudad, distante 25 varas de la plaza principal, con un solar de 25 varas de frente y 60 de fondo:

Un potrero comprensivo de tres manzanas, situado á 450 varas de dicha casa.

Un terreno en San Mateo, cerrado concerca de piedra la mayor parte, constante de 23 ½ manzanas, con 9 de potrero y una galera:

Todo á precios y plazos ventajosos para ele comprador.

BARATHLO.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de la República, desea realizar PRONTO el contenido de la tienda (junto à la plaza principal) y ofrece al público, desde esta fecha, un surtido completo de CALZADO DE TODAS CLASES, ARTICULOS UTILES Y DE FANTASIA, TILICHE-RIA, JOYERIA, HERRAMIENTAS & &, todo de la mejor clase y á precios MUX BARATOS.

San José, Agosto 28 de 1860.

Tomas C. Rhodes.

AVISO AL COMERCIO.

La casa conocida en esta ciudad, bajo la razon Roger y Dent, girerá en adelante bajo la de Guillermo Dente, quien toma á su cargo la liquidacion, y continuará los negocios como antes.

Puntarenas, Octubre 19 de 1850.

Dent

El infraescrito, está habilitado para los negocios judiciales: las personas que tengan bien confiarle tales negocios, pueden estar seguras de ser servidas con la mayor puntualidad.—San José, Octubre 22 de 1860.

Francisco Aguilar.

DE VENTA.

Harina fresea de Nueva York en barriles de á 4 arrobas.

De California en sacos de á 2 y de á 4 arrobas y barriles de á 8 arrobas.

De Chile en sacos de á 4 arrobas.

A precios cómodos en casa de Juan Knühr, Lahmun y Compañía. San José y Puntarenas. HARI'A CHIEEM muy fresca y desuperior calidad se veude á & 7½ por ouintal.

Eur. Breucker:

El que suscribe, vende á precios equitativos los muebles de su casa, y alquila esta y las destinadas á su fragua y carpinteria por un precio tan bajo quepuede el inquifino reportar utilidad si leconviniese sub-arrendar alguna parte.

Hugh G. Toukin

MIGUEL LARA profesor en farmacia. participa al público costoricense que bas abierto una nueva Botica en esta ciudadla que ademas de ser regentada por élpersonalmente ey de observar en el despacho de los medicamentos, la mayor exactitud y esmero, estará siempre lista á cualquiera hora de la noche que la necesiten, y los precios serán los justos y equitativos. Igualmente se ofrece este establecimiento á los señores profesores en Medicina, quienes pueden confiar en el despacho de las recetas que fueren encomendadas, y en que el método de administrar el medicamento irá-fijado en una etiquetacon el nombre de la propas Botica.-El surtido es de medicinas nuevas y puras.

Casa de Done Nicolas Hidalgo, calle de la Pélvora, á 50 varas de la plaza princi-San José, Setiembre 3 de 1860.

Se vende, à precio barato, una c sa de regalar tamaño y comordidades, ubicada en treinta y cinco manzanas de tierra poco mas 6 ménos, la mayor parte potrero, cañaverat y tierras de sembrar maizt está en la Garity de Rio grande. El que quiera comprar, puede hablar con su dueño Manuel Rodriguez.

La casa de Dujardin Roumieu y Du-

breuil, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que despues del Sábado 29 del corriente, abrió una nuevay grande tienda en la calle de la Puebla, casa de la Srav Doña Maria Esquivel, esquina opuesta á la del Señor Tinoco.

Ademas de que se acaba de recibir un variado y numeroso sartido de mercancías se esperam otras mas que ya están de camino, por lo cual nos apresuramos á dar este aviso, á nuestros parroquianos y al público en general. Allí se encuentrar ropa hecha, tiliches, diversos efectos de seda, artículos de lujo para señoras, sombreros armazones etc.

La antigna tienda continuará tambien abierta.

San José, Setiembre 27 de 1860. Dujardin Roumieu Dubrieuil.

Se vende una hacienda en et distrito de Grecia, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, contiene ochenta y cuatro manzanas de tierra muy buena, veinticuatromil árboles de café de segunda cosecha, y seis mil sembrados este jaño, patio de beneficio, parte eniosado, retrilla, un corredor de cien varas, y todo lo que corresponde al beneficio del café en el patio y para las desyerbas, arados, rastras y palas. una milpa de veinte cajuelas de maiz en buen estado, una manzana de caña, siete deves con carretas y todo lo perteneciente, el resto de la hacienda es devarios potreros, y la casa de habitación bienamueblada y puesta en el centro de la hacienda, todo bajo una sola pnerta, hay ademas bestias de servicio, vacas de lechey ganado de cria, dista de la plaza de la poblacion trescientas varas, el que desec comprarla, veáse con D. Manuel Conejoen esta eindad, que queda instruido para arreglar el precio y condiciones, ó con su dueño en la misma hacienda.

San José, Octubre 4 de 1860.

Presbitero, Josquin García.

El que suscribe vende sal molina de superior calidad, en sucos de a un quintal, a dos pesos un real. Luis Gargollo.

CMO, BUENO RED .- IMPRENTA NACIOL.